

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE ORIGEN ESTATAL CON CARÁCTER NACIONAL N° EA-001-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE DISPERSIÓN DE SALDO PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DEL INSTITUTO ZACATECANO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS.

EN LA CIUDAD DE GUADALUPE, ZACATECAS SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 3 DE ABRIL DEL 2023, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, A FIN DE CELEBRAR EL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE ORIGEN ESTATAL CON CARÁCTER NACIONAL N° EA-001-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE DISPERSIÓN DE SALDO PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL INSTITUTO ZACATECANO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS.

PRESIDE EL ACTO LA ING. CLARISSA GARCÍA MAURICIO, SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REPRESENTANTE DEL INSTITUTO ZACATECANO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, ESTANDO PRESENTES TAMBIÉN, LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, FUNCIONES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA, ASISTIDA POR EL LIC. ROBERTO GONZÁLEZ RANGEL, TITULAR DE AL UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y EL LIC. LEONARDO NÁPOLES VÁZQUEZ, TITULAR DEL ORGANO INTERNO DEL CONTROL, DEL PROPIO INSTITUTO Y POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SE ENCUENTRA EL L.C. CARLOS GUSTAVO ROMO LÓPEZ, PARA VIGILAR EL DEBIDO PROCESO.

A CONTINUACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 59, 60, 63, 72, 74, 76, 81, 82, 83, 106, 109, 110 y 111 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS Y EL NUMERAL 9.1, 9.3 y 10 DE LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE DA INICIO AL PRESENTE ACTO, EN EL CUAL SE HACE CONSTAR EL RESULTADO DE LA REVISIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTA LA REPRESENTACIÓN DE LOS LICITANTES, INFORMANDO QUE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICA SON: LA MTRA. IRENE RUVALCABA BOCANEGRA, SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN; LA L.C. GUADALUPE HERNÁNDEZ ROMÁN, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES; Y EL LIC. ROBERTO GONZÁLEZ RANGEL, JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS; Y QUE LA REVISIÓN CUALITATIVA ES REALIZADA TAMBIEN POR LOS MISMOS, LA MTRA. IRENE RUVALCABA BOCANEGRA, L.C. GUADALUPE HERNÁNDEZ ROMÁN Y EL LIC. ROBERTO GONZÁLEZ RANGEL, CON LOS CARGOS ANTES MENCIONADOS, DEL PROPIO INSTITUTO.

SE RECIBIERON LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS SIGUIENTES LICITANTES:

| NOMBRE DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPAN: |
|--|
| SI VALE México S.A. de C.V |
| INTELY, VALE S.A.P. I. de C.V |
| EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V. |

UNA VEZ REVISADAS, ANALIZADAS Y EVALUADAS LA DOCUMENTACIÓN DE MANERA CUALITATIVAMENTE QUE INTEGRAN CADA UNA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, SE DETERMINA POR LOS PRESENTES, QUE LAS PROPUESTAS DE EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V., E INTELY, VALE S.A.P. I. DE C.V., NO CUMPLIERON CON TODO LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 6 Y 6.1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, COMO SE MENCIONA A CONTINUACIÓN:

EL LICITANTE EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V., DE ACUERDO A LA REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA, SE IDENTIFICÓ QUE PRESENTA UNA COBERTURA LIMITADA, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS DEL INSTITUTO, ASIMISMO EN EL

ANEXO 12, FUE OMITIDO EL LLENADO EN EL PUNTO NO. 8 DEL MISMO, POR LO QUE QUEDA DESCALIFICADO CONFORME AL NUMERAL 11 INCISO (M) DE LAS BASES, QUE DICE: "LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE, DEBERÁ CUMPLIR EN CONTENIDO, INFORMACIÓN Y FORMATO, COMO SE SOLICITA EN LOS PUNTOS 3.2. Y 3.3. DE LAS PRESENTES BASES".

EN CUANTO AL LICITANTE INTELY, VALE S.A.P.I. DE C.V, DE ACUERDO A LA REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA, SE IDENTIFICÓ QUE LA CONSTANCIA DE NO ADEUDOS FISCALES, NO ESTÁ EMITIDA EN SENTIDO POSITIVO Y QUEDA DESCALIFICADA CONFORME AL NUMERAL 11 INCISO (B), QUE DICE: "QUE NO CUMPLAN CON CUALQUIER DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA O LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE ACLARACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS BASES".

LO ANTERIOR DEBIDO A QUE NO SE EMITE LA CONSTANCIA DE NO ADEUDOS FISCALES EN SENTIDO POSITIVO, LA CONSTANCIA SE EMITE COMO NO INSCRITO, Y EN LA MISMA SE DEFINE QUE "SE CONSIDERA OPINIÓN NEGATIVA PARA EFECTOS DE CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y U OBRA PÚBLICA".

RESPECTO A SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V., SI CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 6 Y 6.1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

POR LO QUE, UNA VEZ QUE SE REALIZÓ LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE ANTES MENCIONADO, SE DETERMINÓ QUÉ:

LA PROPUESTA OFERTADA POR EL LICITANTE PARTICIPANTE DE: SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V., CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, YA QUE SU PROPUESTA ES SOLVENTE POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 7.1, 7.2, 8.1 Y 8.2. Y EN VIRTUD DE CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, SE INFORMA QUE EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE ORIGEN ESTATAL CON CARÁCTER NACIONAL N° EA-001-2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE DISPERSIÓN DE SALDO PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DEL INSTITUTO ZACATECANO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, SE ADJUDICA AL LICITANTE; SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V., SEGÚN COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

| Descripción | SI VALE MÉXICO, S.A. de C.V. |
|--|------------------------------|
| Precio Ofertado en Pesos Moneda Nacional | \$ 1'477,386.99 |
| Precio Unitario/Comisión (0.42%) | \$ 6,205.02 |
| El 16% I.V.A | \$ 992.80 |
| Subtotal | \$ 1'483,592.01 |
| Importe total Ofertado | \$ 1'484,584.81 |

EL LICITANTE ADJUDICADO TIENE EL CONOCIMIENTO QUE DEBERÁ FIRMAR SU CONTRATO EL LUNES 12 DE ABRIL DEL 2023, EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO ZACATECANO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS SITO EN BOULEVARD JOSÉ LÓPEZ PORTILLO No. 60, ZONA CONURBADA C.P. 98600 GUADALUPE ZACATECAS.

NO HABIENDO MAS QUE INFORMAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 10 HORAS CON 30 MINUTOS, FIRMANDO DE CONFORMIDAD PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, PARA SU DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS DE NOTIFICACIÓN.

SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ING. CLARISSA GARCÍA MAURICIO

SUBDIRECTORA DE ACREDITACIÓN



L.C. MA. DE LOURDES VALADEZ DÁVILA

SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN



ING. SERGIO ESTRADA DELGADO

SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



MTRA. IRENE RUVALCABA BOCANEGRA

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS



LIC. MAGDIEL CADENA GARCÍA

SUBDIRECTOR DE INFORMÁTICA



ING. JAIME CARLOS APARICIO

**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**



L.C. GUADALUPE HERNÁNDEZ ROMÁN

JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS



LIC. ROBERTO GONZÁLEZ RANGEL

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



LIC. LEONARDO NAPOLES VÁZQUEZ


POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA:

FALLO
Licitación Pública de Origen Estatal con carácter Nacional N° EA-001-2023



L.C. CARLOS GUSTAVO ROMO LÓPEZ
REPRESENTANTE

Las firmas anteriores corresponden al Acto de Fallo de la Licitación Pública de origen Estatal con carácter Nacional EA-001-2023 relativa a la Adquisición de Servicio de Dispersión de Saldo para el Suministro de Combustible a través de Tarjetas Electrónicas, del Instituto Zacatecano de Educación para Adultos, celebrado el día 3 del mes de abril del 2023.

